

ORDENANZA N° 10/2025

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: RATIFIQUESE el Convenio de Adhesión suscripto entre la Municipalidad De Las Varillas y la Secretaria De Transporte De La Provincia De Córdoba, con fecha 22 de noviembre de 2024, que como anexo se acompaña al presente. -

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, entréguese copia certificada a la Secretaria De Transporte De La Provincia De Córdoba y Archívese. -

FECHA DE SANCIÓN: 12 / 03 /2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 188 /2025

DE FECHA 13 / 03 /2025

